

**INDICACIONES:**

- 1.- Llenar el formato a mano con letra legible o a maquina.
- 2.- Si lo requiere, la Unidad de Transparencia de la Dependencia podra auxiliarte en la elaboraci3n de la solicitud.
- 3.- Ninguna Dependencia puede solicitarte datos adicionales como comprobante de domicilio, identificaci3n, fundamento legal, inter3s jur3dico, etc.
- 4.- La Unidad revisar3 que tu solicitud de informaci3n p3blica cumpla con los requisitos que se3ala el art3culo 19 de la L.T.A.I.P.B.C.S.
- 5.- Si la solicitud de informaci3n no es clara o precisa, deber3 por una sola vez, prevenirse al particular para que dentro de los diez d3as h3biles siguientes a la fecha en que se notifique esta prevenci3n, aclare, corrija o ampl3e su solicitud, apercibi3ndolo de tenerla por no presentada si no cumple el requerimiento en el termino se3alado.
- 6.- La unidad debe dar respuesta a tu solicitud y notificarle la misma dentro de los 15 d3as naturales siguientes a su admisi3n, respecto a la existencia de la informaci3n y la procedencia de su acceso.